

Los sindicatos reclaman que los titulados de Medicina tengan la categoría de máster

Su carrera, de seis años, es dos años más larga que la de los demás títulos de grado, y no encaja en el esquema del proyecto de Bolonia

J. A. A. - Madrid - 22/06/2009

La confederación de sindicatos médicos, la CESM, reclama que los titulados en Medicina obtengan directamente el título de máster sin pasar por el escalón anterior, el de grado, cuando se aplique la reforma de las universidades para adaptarlas a Europa (el proceso de Bolonia). Con esta reforma desaparecen las diplomaturas y licenciaturas para convertirse en títulos de grado. Éstos son de cuatro años, salvo tres excepciones: Medicina, que seguirá durando seis, y Arquitectura y Veterinaria, de cinco, ya que están reguladas por directivas europeas concretas.

Así, de lo que se quejan los sindicatos médicos es de que van a alcanzar el mismo nivel académico que los que se forman en cuatro años (algo que, de hecho, ya ocurría con las licenciaturas, la mayoría que ahora ya tenían una duración de cuatro o cinco cursos). Pero a los sindicatos médicos no les hace ninguna gracia que se rebaje su "estatus académico a graduados en ciencias de la salud, lo que les equipararía a los profesionales de enfermería e incluso les pondría en inferioridad de condiciones con ellos, puesto que mientras los estudios de Medicina duran 6 años, a los que hay que sumar los 4 o 5 (según la especialidad) que dura el período de formación MIR, los enfermeros obtienen el título al cuarto año y eso les da la posibilidad de ampliar estudios de postgraduado que les capacite para ser doctores en breve plazo".

Señalando que los Arquitectos se encuentran en la misma situación, el CESM sí considera un agravio comparativo que los ingenieros superiores hayan conseguido que para ejercer como tales, los alumnos tendrán que cursar un grado de cuatro años y un máster de uno tras la reforma. Esto es, los ingenieros superiores serán máster con lo que continúa la separación de dos niveles de profesión en cuanto al estatus académico.

El secretario general del CESM, Patricio Martínez, asegura que lleva "casi dos meses intentando mantener una entrevista con el nuevo recién nombrado ministro de Educación y Universidades, Ángel Gabilondo, para que oír de su boca que eso no va a ser así, y aún estamos espera que se nos dé cita para el encuentro", dice una nota del sindicato.

En ese texto reclaman "que los seis años de estudios les conceda el título de máster y eso les ponga a un paso de conseguir el de doctor mediante la realización de la tesis correspondiente". Con independencia de que finalmente sean graduados o máster, lo que sí se sabe ya es que no tendrán que hacer un máster para acceder al doctorado (con el nuevo esquema éste será necesario antes de llegar a los cursos para convertirse en doctor).

La nota de la CESM incide sobre todo en una comparación: la que les enfrenta al personal de enfermería. Si no hay una regulación especial, podría darse el caso de que un médico fuera graduado después de seis años de estudio, mientras que un enfermero podría ser ya doctor (los cuatro años de grado más uno de máster y otro de doctorado). Enfermería tiene pendiente de desarrollar las especialidades, pero encaja mejor en el proceso de Bolonia. Éste es el último motivo de enfrentamiento entre ambos colectivos profesionales. En el anterior, la enfermería se llevó el gato al agua y el Ministerio de Sanidad les ha dejado que administren ciertos medicamentos, una potestad -la de recetar- que los médicos querían sólo para sí.

El País